



## ¿ES POSIBLE UNA BIOÉTICA BASADA EN LA EVIDENCIA EXPERIMENTAL?

### IS IT POSSIBLE A BIOETHICS BASED ON THE EXPERIMENTAL EVIDENCE?

LUIS MIGUEL PASTOR

*Department of Cell Biology and Histology, Medical School, IMIB,  
Regional Campus of International Excellence*

*Campus Mare Nostrum,  
University of Murcia, Murcia, Spain.*

E-mail: bioetica@um.es

#### RESUMEN

**Palabras clave:**

bioética, empirismo, falacia naturalista, discernimiento ético, objeto ético, pragmatismo.

Recibido: 21/09/2013

Aceptado: 09/10/2013

Desde hace años existen diferentes tipos de críticas del modelo principialista de hacer bioética. Una de las alternativas que se ha propuesto es la de introducir la evidencia empírica dentro del discurso bioético para que este sea menos formal, menos teórico y más próximo a la realidad concreta. En este trabajo analizamos primero de forma sintética algunas propuestas de esta alternativa de hacer una bioética empírica. Algunas de ellas son fuertemente naturalistas mientras que otras sólo persiguen proporcionar datos empíricos a la hora de corregir o mejorar el trabajo bioético. La mayoría de ellas no se muestran a favor de mantener una completa separación entre los hechos y los valores, entre el ser y el deber ser. Con diversos matices, estas propuestas de naturalismo moderado terminan por hacer depender los juicios éticos normativos de la opinión social, cayendo en un cierto naturalismo social. Frente a estas propuestas pensamos que para hacer una bioética que, relacione los hechos empíricos con los deberes éticos, es necesario redescubrir empíricamente la realidad de la acción humana. Sólo desde ella y, en concreto, desde la actividad de discernimiento que realiza la razón práctica, cuando juzga sobre el objeto de su acción, es posible integrar los meros hechos factuales de carácter descriptivo con los juicios éticos de carácter prescriptivos. En conclusión pensamos que no es posible realizar una bioética al modo de las ciencias empíricas, pues ésta sería contraria al modo natural como la razón actúa, cayendo en un reduccionismo cientifista. Al mismo tiempo consideramos que los datos empíricos son importantes en la elaboración de la bioética ya que potencian y mejoran la capacidad innata de la razón humana de discernir el bien. A partir de este discernimiento se podría elaborar una bioética desde la perspectiva de los propios agentes éticos, evitando los extremos de un excesivo racionalismo normativo, acogiendo los datos empíricos y no cayendo en un simple pragmatismo.

#### ABSTRACT

**Keywords:**

bioethics, empiricism, naturalistic fallacy, ethical discernment, ethical object, pragmatism.

For years there are different types of criticism about principialist bioethics. One alternative that has been proposed is to introduce empirical evidence within the bioethical discourse to make it less formal, less theoretical and closer to reality. In this paper we analyze first in synthetic form diverse alternative proposals to make an empirical bioethics. Some of them are strongly naturalistic while others aim to provide empirical data only for correct or improve bioethical work. Most of them are not shown in favor of maintaining a complete separation between facts and values, between what is and what ought to be. With different nuances these proposals of moderate naturalism make ethical judgments depend normative social opinion

resulting into a certain social naturalism. Against these proposals we think to make a bioethics in that relates the empirical facts with ethical duties, we must rediscover empirical reality of human action. Only from it and, in particular, from the activity of discernment that makes practical reason, when judged on the object of his action, it is possible to integrate the mere descriptive facts with ethical judgments of character prescriptive. In conclusion we think that it is not possible to perform bioethics a mode of empirical science, as this would be contrary to natural reason, leading to a sort of scientific reductionism. At the same time we believe that empirical data are important in the development of bioethics and to enhance and improve the innate ability of human reason to discern good. From this discernment could develop a bioethics from the perspective of ethical agents themselves, avoiding the extremes of an excessive normative rationalism, accepting empirical data and not falling into a simple pragmatism.

## 1. Introducción

La bioética, desde sus inicios, como disciplina se ha planteado diversos tipos de preguntas relacionadas con su propia condición epistemológica. Tales reflexiones son necesarias si la bioética pretende dar un poco de luz sobre las dudas éticas que se plantea nuestra sociedad ante los avances biomédicos. Además con una sociedad pluralista, que muestra en ocasiones discursos éticos enfrentados, la bioética tiene que esforzarse por mostrar un discurso riguroso que, de alguna forma, satisfaga tanto a la crítica académica, como a los profesionales que la aplican en la asistencia sanitaria o en los diversos comités bioéticos. Además, tales preguntas son también una manifestación de una cierta madurez en el desarrollo de la disciplina<sup>1</sup>. Si es cierto que desde el principio ha existido una reflexión sobre su carácter interdisciplinar o sobre la temática que abarca o sobre si se trata de una nueva ética o simplemente una ética aplicada, también lo es que cada vez se ha hecho más necesario una reflexión no sólo sobre su condición epistemológica, sino también sobre el método de la misma disciplina. Esta última pregunta pienso que se ha hecho cada vez más necesaria como vía aparentemente más adecuada, para alcanzar mayor evidencia en las conclusiones bioéticas lo que reportaría más unanimidad en la aceptación de las mismas.

En anteriores trabajos he realizado un estudio inicial sobre la importancia y relación de los datos empíricos biomédicos en la génesis y elaboración de la bioética,

1 García Gómez-Heras, José María, *Debate en bioética. Identidad del paciente y praxis médica*, Biblioteca Nueva, 2012.

llegando a afirmar que constituye un deber primordial de los bioeticistas estar al día en el conocimiento de los mismos<sup>2</sup>. Ahora bien, tales reflexiones en el fondo son parte de una cuestión más práctica de carácter metodológico. Me explico. Es importante reflexionar teóricamente sobre la importancia, límites o papel de los datos empíricos biomédicos a la hora de investigar o de decidir en cuestiones bioéticas, pero es evidente que, a nivel más práctico, es también muy importante dilucidar cómo el dato científico se debe articular o relacionar con otros en la deliberación bioética concreta. En este trabajo abordaremos en parte esta cuestión al tratar de un debate que ha existido en la bibliografía bioética actual<sup>3</sup> sobre la posibilidad de que pueda existir una bioética experimental. De forma similar a como la medicina se plantea la posibilidad de basarse en la evidencia experimental para conseguir una fuerte adhesión en sus afirmaciones -por parte de los profesionales o pacientes u otros agentes involucrados en la toma de decisiones de carácter bioético- mostraremos los argumentos de los partidarios y detractores de esta posición. Además captaremos que, tras este debate metodológico, se encuentra la misma noción de lo que

2 Pastor L.M. "Evidencia científica y discurso bioético". *Cuad Bioet.* 20, (2009), 453-69. Pastor, L.M. "Actualización biomédica en bioética: un imperativo ético primordial primordial". *Cuad Bioet.* 22,(2011),141-50

3 Ives J. "A method of Reflexive Balancing in a Pragmatic, Interdisciplinary and Reflexive Bioethics". *Bioethics.* 2013 Feb 28. doi: 10.1111/bioe.12018. "In recent years there has been a wealth of literature arguing the need for empirical and interdisciplinary approaches to bioethics, based on the premise that an empirically informed ethical analysis is more grounded, contextually sensitive and therefore more relevant to clinical practice than an 'abstract' philosophical analysis"

es la vida ética y de la propia ciencia que la estudia. Al final plantearemos un esbozo de nuestra propuesta metodológica que, como tal, no contempla un sistema o mecánica de la toma de decisiones sino un *discernimiento* sobre ciertos elementos básicos de la acción humana. Es decir *una bioética* basada en la experiencia de la propia vida ética humana y que, como tal *parte del conocimiento de los hechos*.

## 2. Propuestas de bioética experimental o empírica<sup>4</sup>

Es indiscutible que una de las consecuencias del cogito cartesiano es la búsqueda por parte de la filosofía occidental moderna de vías de certeza para el conocimiento humano. Tal deseo de verificabilidad indubitable no sólo ha llevado a encerrar el discurso filosófico dentro de los moldes de la razón instrumental y científica en la modernidad, sino que, a la larga, ha atrofiado la misma razón, como pone de manifiesto la postmodernidad. El racionalismo, que pretendía exaltar la razón humana por encima de todo, ha conseguido todo lo contrario: una desconfianza hacia la razón, que hace innecesario e indiferente cualquier discurso de carácter metafísico. La sospecha se ha instalado parasitariamente sobre la inteligencia, en el hombre actual quedando sólo como referencia el querer y el deseo. Pero aún así, el paradigma racionalista sigue presente entre nosotros. Y aunque las ciencias empíricas han sufrido también una fuerte crítica sobre los límites de su cognoscibilidad se presentan todavía a muchos como las únicas que de forma fragmentaria y provisional pueden indicarnos algo sobre la verdad de la realidad. De esta manera, si hay que elegir un modelo sobre el que construir una metodología para alcanzar la verdad bioética según algunos, éste se deberá realizar "ad modum" de las ciencias experimentales. Evidentemente tal metodología de hacer bioética, como dijimos al principio, se apoya en una reflexión previa sobre lo que pueden aportar las ciencias biomédicas y sociales a la bioética en la toma de decisiones concretas.

4 Para la realización de este apartado y dada la abundante bibliografía sobre el tema nos hemos centrado especialmente en una serie de artículos aparecidos en la revista *Bioethics* en un número dedicado a la ética y bioética empírica. *Bioethics* 23 (4) 2009.

Esta cuestión es importante en un fenómeno importante de la bioética actual. Este fenómeno se ha ido gestando durante años y consiste en la crítica al modelo dominante en bioética: el principialismo. La decadencia de este modelo está en relación con la dificultad que se deriva de él, a nivel teórico y práctico, a la horade evaluar los casos concretos y dilucidar la acción correcta, adecuada o buena. Se califica al principialismo como abstracto, meramente deductivo, o demasiado racionalista. Al mismo tiempo se insiste en el poco uso que hace de los datos empíricos, sean científicos o sociales, en la deliberación ética o en las decisiones políticas en cuestiones relacionadas con la bioética. Estas afirmaciones se han producido especialmente en el ámbito anglosajón, tanto por bioéticas narrativas, como feministas, pragmatistas o postmodernistas<sup>5</sup>. Todo esto ha derivado en varias propuestas de introducir la experiencia en la bioética, lo que algunos denominan bioética empírica, y que a su vez otros han calificado como una nueva posición naturalista de hacer bioética<sup>6</sup>.

La crítica se ha producido en el ámbito teórico y de él han surgido diversas propuestas. En el desarrollo teórico se ha puesto en duda la afirmación tajante sostenida por el principialismo de que los hechos son distintos a los valores o deberes. Siguiendo las afirmaciones de Hume, sobre la denominada "falacia naturalista"<sup>7</sup>, tanto las éticas kantianas como existencialistas han afirmado con contundencia la separación entre el ser de las cosas y el deber de las obligaciones humanas. Estas posturas se han denominado genéricamente por algunos: posiciones, antinaturalísticas<sup>8</sup>. Según ellas, la distinción entre el ser y el deber ser, significaría que los predicados éticos no son deducibles de las propiedades de las cosas. Las normas y reglas éticas son una realidad "a priori" y se originan en la razón tras un reflexión teórica. El paso pues de la descripción de unos determinados hechos al juicio ético de los mismos de carácter pres-

5 Parker M. "Two concepts of empirical ethics". *Bioethics.*, 23, (2009), 202-213

6 Racine E "Which naturalism for bioethics? A defense of moderate (pragmatic) naturalism" *Bioethics.* 22, (2008), 92-100

7 Termino introducido por Moore G.E. *Principia Ethica.* Cambridge University Press, Cambridge,1903

8 Racine E "Which naturalism for bioethics? A defense of moderate (pragmatic) naturalism" *Bioethics.* 22, (2008), 92-100

criptivo se realizaría desde la autonomía de la razón. El juicio axiológico se basaría en principios normativos sin la intervención de premisas relacionadas con las propiedades de las cosas. Tomado de forma extrema, el conocimiento del deber no puede ser descrito de forma experimental en cuanto que la ética versa sobre propiedades no naturales. Esta postura evidentemente niega la existencia de leyes biológicas que supongan un imperativo ético para la persona afirmando la no existencia de una ley moral natural. Frente a esto todos los autores que han abogado por introducir la experiencia en la elaboración de la bioética tienen una posición bastante unánime: es necesario interpretar y poner en entredicho la tajante distinción entre hechos y bienes éticos que propone Hume en lo que es denominada falacia naturalista.

Pero a partir de aquí, entre los partidarios de una bioética empírica, existen posiciones diversas basadas en la forma en que los datos empíricos tienen que intervenir en el juicio ético. Tales diferencias radican en cómo los diversos autores consideran que se tienen que relacionar los conocimientos descriptivos con la obtención de conocimientos prescriptivos, y cuál es el alcance e importancia que tienen los primeros en la génesis de los segundos. Así, en general, los partidarios de utilizar los datos empíricos en la formación de juicios de carácter normativo están de acuerdo o asumen: a) es importante para el conocimiento ético estudiar empíricamente las creencias, comportamientos, intuiciones o razones de la población como punto de partida del razonamiento ético; b) la metodología de las ciencias sociales (estudios de casos, entrevistas, encuestas, etc) es una vía para conocer la realidad ética; c) no existe incompatibilidad entre este modo de acercamiento a la realidad ética con los de carácter normativo, existiendo complementariedad aunque ésta es explicada de diferente manera según los autores<sup>9</sup>. De todos estos puntos como ya he indicado el último es el que genera más discrepancia entre los partidarios de introducir la experiencia en bioética. Así, podemos encontrar autores que afirman que el papel

9 de Vries R, Gordijn B. "Empirical ethics and its alleged meta-ethical fallacies" *Bioethics*. 23,(2009),193-201.

de ésta es meramente clarificador del juicio, hasta otros que plantean que los juicios de "deber ser" pueden identificarse con lo obtenido por las ciencias experimentales o por el sentir ético de una sociedad.

Analícemos primero lo que podríamos denominar la propuesta de una bioética empírica leve. En este caso, los proponentes consideran que los hechos dentro de la elaboración del discurso bioético tienen un valor limitado y, en principio, su uso no estaría contraviniendo la *falacia naturalista* o, como algún otro autor ha indicado también, la *falacia sociológica*<sup>10</sup>. En esta postura la bioética empírica serviría para la elaboración del juicio ético de diversas maneras: a) analizando la conducta ética de un determinado grupo de personas respecto a la eticidad en un campo de especial relevancia ética. Estos estudios verificarían o no la utilización vital de determinados principios éticos y analizarían si en determinados contextos se producen variaciones en la aplicación de esos principios; b) Identificando cuestiones éticas que se escapan a una mera observación y que son relevantes en un determinado contexto; c) describir las opiniones y patrones de comportamiento ético ante una determinada práctica biomédica, así como aquellas acciones éticas que sean relevantes para modificar una argumentación de carácter normativo; d) mostrar cómo los datos científicos pueden modificar diversas decisiones en el ámbito bioético.

Todas estas tareas no incurrirían en la falacia naturalista porque la bioética empírica, en esta propuesta, se construye sobre acciones éticas mientras que son cuestiones meta-éticas las relacionadas con la distinción entre *hechos y valores* o el problema del *es y el deber ser*. La ética empírica y, en consecuencia, la elaboración de una bioética de esta índole tendría como finalidad defender o criticar las concretas normas éticas más que hacer afirmaciones sobre conceptos éticos generales, siendo en consecuencia una ética aplicada. En última instancia, esta propuesta serviría para aumentar la sensibilidad de la bioética hacia el contexto concreto de la acción<sup>11</sup>.

10 García Gómez-Heras, José María, *Debate en bioética. Identidad del paciente y praxis médica*, Biblioteca Nueva, 2012

11 de Vries R, Gordijn B. "Empirical ethics and its alleged meta-ethical fallacies" *Bioethics*. 23,(2009),193-201

Otros autores consideran, que la ética empírica reduce la ética —o tiene un riesgo alto de hacerlo— a cuestiones de hechos y proponen diversos modelos empíricos mitigados que buscan integrar la experiencia en el mundo normativo. Estas posiciones se consideran como propuestas de carácter naturalístico pero no de carácter extremo. Así, se encontraría el denominado *expresivismo teleológico*<sup>12</sup>. Se trataría de tener un modelo ético teórico del cual derivarían determinados principios y actitudes que se construirían también a partir de los hechos. Hasta ahora tal inducción de principios se habría formulado apelando a lo divino o a lo racional; pero habría que apelar a la realidad personal y social. Las emociones y los posicionamientos éticos sociales contribuirían al establecimiento de principios generales que serían especificados posteriormente. Así la teoría se anclaría en la experiencia y tendría un cierto carácter naturalístico. Los datos serían cruciales para la ética y estarían implicados en la norma, pero no todo lo ético se prejuzgaría sólo por los análisis empíricos.

Muy cercano a este planteamiento está el de aquellos que, apelando a la necesidad de un cierto naturalismo en bioética para hacer frente a los antinaturalistas o a los fuertemente naturalistas, colocan su posición en un denominado *naturalismo pragmático moderado*<sup>13</sup>. Según este planteamiento el rechazo del antinaturalismo se ha asociado a un naturalismo fuerte que cae en la *falacia naturalista* y reduce la dimensión normativa a los imperativos biológicos. Su posición acogería, de forma tensional, el antinaturalismo y el fuerte naturalismo; su posición no estaría desconectada del conocimiento empírico ni sojuzgado por él. Se trataría de aceptar que hay una distinción, pero también una continuidad entre los hechos y los valores,. También que el deber se apoya en las capacidades humanas concretas. Las normas éticas surgirían de la interacción entre la razón y la experiencia en una reflexión equilibrada. En síntesis, si el naturalismo fuerte —por ejemplo el de Potter— supone que las normas éticas son leyes naturales, en este modelo de

bioética empírica de *naturalismo moderado*, las normas no son leyes naturales pero sí normas y reglas adecuadas a la vida humana social.

Como se ve este modelo, como el anterior, no quiere caer en un biologicismo pero sí que se aproxima hacia un cierto sociologicismo en la determinación de los principios y normas éticas. Ambos muestran la necesidad de introducir lo empírico en la deliberación ética y, huyendo de un naturalismo entendido como determinismo biológico, se inclinan hacia un determinismo social o naturalismo sociológico que ellos denominan naturalismo moderado. Buscan que la ética no sea una subdisciplina de la biología, pero terminan deduciendo los principios de la conducta ética desde las opiniones de los agentes morales, convirtiéndolos en hechos de carácter sociológico.

Por último, junto a la ya comentada posición de *naturalismo fuerte*, existe también una posición de carácter fuerte, en este caso de carácter metodológico, que exige a la bioética acoger el método empírico para hacer bioética. Al igual que en la creación de ciencia empírica se exige la teoría y la falsabilidad de los datos para construir poco a poco la ciencia, la bioética se tendría que abrir a esta forma de racionalidad<sup>14</sup>. Una aproximación al método de las ciencias naturales liberaría a la ética; y no sólo el trabajo empírico sería esencial al ético, como premisa previa, sino que contribuiría al conocimiento normativo. Como en el caso de los autores anteriores, es en el mundo de los hechos donde se debe contrastar los principios e irlos construyendo según el contexto social, cultural o histórico. Se trata de liberarse de los grilletes de una razón formal que invade el mundo bioético pero da la impresión que estos límites se cambian por los de la opinión social. Finalmente también hay propuestas para que el uso de lo empírico en bioética se circunscriba especialmente a la elaboración de la bioética orientada a la política normativa. Para ello habría que utilizar los datos empíricos de los agentes interesados en un determinado problema bioético junto con la intuición ética de los teóricos de la bioética. A través de un equilibrio reflexivo se armoniza-

12 Parker M. "Two concepts of empirical ethics". *Bioethics*, 23, (2009), 202-213

13 Racine E "Which naturalism for bioethics? A defense of moderate (pragmatic) naturalism" *Bioethics*. 22, (2008), 92-100

14 Hoffmaster B, Hooker C. "How experience confronts ethics". *Bioethics* 23, (2009), 214-25.

rían las propuestas éticas de los teóricos y de los agentes interesados dando igual peso a ambas y alcanzando un compromiso pragmático entre ellas.

### 3. Algunas consideraciones críticas a estas propuestas

A la luz de las posiciones que reclaman la incorporación de lo empírico en la bioética surgen varias cuestiones de diferente naturaleza. Por un lado, es claro que la bioética actual está un tanto cansada de la propuesta principialista pues en sí misma es muy incompleta e incapaz de abarcar la rica experiencia ética humana. Tal hecho se agrava aún más en cuanto que tal bioética ha sido utilizada como si se tratara de un “mantra”. Desde un punto de vista metodológico se habría convertido en ocasiones, en la forma canónica de resolver las cuestiones bioéticas, alcanzando soluciones divergentes según como los principios fueran utilizados por unos u otros. En síntesis, la tiranía metodológica, la perplejidad en sus resoluciones, habría traído como consecuencia un desapego creciente a este modo de hacer bioética. Por otro lado, vemos que las propuestas empíricas que pretenden reaccionar ante esto, ponen en primer plano cuestiones de gran calado ético como son: la génesis de la eticidad humana; como esta alcanza a conocer los bienes éticos; cuál es la verdad práctica de esos conocimientos o como el contexto puede modificar la valoración de una determinada acción humana. También ponen de manifiesto dos cuestiones muy unidas a las anteriores. La primera, es el olvido de estos pensadores empíricos de las éticas de primera persona, basadas en el ejercicio de la razón práctica y, como consecuencia la búsqueda de una certeza cuasi física para los juicios éticos humanos. Y la segunda, el olvido de la humana condición —naturaleza humana— con su núcleo de tendencias o bienes a realizar junto con aquellos males que pervierten o niegan dicha humanidad. Es decir acusan a la bioética principialista de ser hegemónica, pero al mismo tiempo parece que quieren convertir a la bioética a otra forma —más o menos mitigada— de hegemonía en este caso de carácter preponderadamente sociológico. Se pasaría así de *un pragmatismo de principios a un pragmatismo sociológico o biológico en ciertos casos*. Si en

algunos ambientes europeos podría haber sido mitigado el principialismo con posiciones relacionadas con el diálogo intersubjetivo —consenso— o con el sopesamiento de bienes, eligiendo en función de ellos el más útil o los que parecen menos extremos, *la bioética empírica* nos llevaría a identificar el bien con el dato científico o el sociológico.

En última instancia todas estas soluciones buscan fuera del mismo hombre algún tipo de procedimiento —al igual que hace el principialismo— que conduzca de forma cuasiautomática a encontrar la solución del problema de cuál es la acción buena, adecuada o correcta según el lenguaje ético que usemos. Además, es cierto que es necesario incorporar la evidencia sea, biomédica o sociológica, al discurso bioético. De esto como ya indiqué he tratado en extenso en dos anteriores trabajos pero es difícil encontrar un acomodo adecuado a ella si en las reflexiones bioéticas se simplifica la historia de la ética. Como sostuve en esos anteriores trabajos y como manifiestan otros autores “son imprescindibles los datos fidedignos para poder tener un panorama completo y complejo de la realidad que se pretende analizar, pero en los datos no encontraremos razones para afirmar la validez moral de una acción. Por otro lado, es difícilmente defendible que la mera aceptación o ejecución de una acción por parte de la mayoría sirva como justificación moral de una acción”<sup>15</sup>. En síntesis: es necesario el dato social y especialmente el científico pero hay que saber distinguir los dos ámbitos de conocimiento

15 Feyto Grande, L. “Dwarf Tossing. Un problema ético para pensar cómo hacer bioética. Bioética normativa o bioética empírica” *Boletín del Grupo de Bioética de la Facultad de Medicina Universidad Complutense*. 4, (2010), 2-5. En este mismo trabajo se comentan datos de otros autores que manifiestan la dificultad de construir una bioética empírica. “Tienen las conclusiones descriptivas de un estudio alguna implicación normativa? ¿cómo relacionamos los hallazgos empíricos sobre el razonamiento ético en medicina con lo que los profesionales sanitarios deben hacer? ¿Hay alguna relación entre los hallazgos empíricos y la teoría ética en relación a los principios con los que se debería actuar?”; “es esencial determinar cuál es la relevancia moral de los datos empíricos. La ética descriptiva puede explicar cómo actúan los profesionales sanitarios y sus pacientes en situaciones de conflicto moral, pero no dicen cómo deben de actuar o qué clase de decisiones morales están justificadas moralmente. Son estudios útiles, pero no pueden establecer lo que es moralmente aceptable. En buena medida estas afirmaciones son una crítica y una llamada de atención ante el renovado peligro de incurrir en la falacia naturalista”. Comentando los artículos: Ebbesen M, Pedersen BD. “Using empirical research to formulate normative ethical principles in biomedicine”. *Med Health Care Philos*. 10,(2007),33-48. Ten Have HA, Lelie A. “Medical ethics research between theory and practice”. *Theor Med Bioeth*. 1998 19, (1998), 263-76.

y, sin confundirlos entre sí, buscar una integración de los mismos en una unidad de conocimiento superior. Se trata de que ambos se vayan aproximando entre sí, de tal forma que cada uno se haga más capaz de acoger al otro. Pasar de la contigüidad a una integración en una unidad de orden superior, sin que ambos pierdan su propia naturaleza. De esta forma, no sólo se evita el error de querer deducir la bioética de las afirmaciones científico experimentales o sociológicas, sino también el de no manipular los datos en función de posiciones filosóficas previas. La bioética necesita de las ciencias para poder desarrollarse adecuadamente como ciencia, pero al mismo tiempo, esto no significa que la bioética se reduzca a la ciencias biomédicas o sociales y que se derive de ellas. En la construcción de la bioética el dato empírico será necesario pero no suficiente; es condicionante de la solución del problema o conflicto estudiado pero, para solucionarlo, se requiere que éste se integre en un razonamiento de carácter eminentemente ético<sup>16</sup>. Y es aquí donde surge la cuestión más importante.

El razonamiento ético es propio, como el científico o el filosófico, de nuestra razón; pero muestra una especificidad irreductible a los anteriores. La razón práctica (ética) es evidentemente parte de nuestra razón, pero su finalidad no se dirige al conocimiento del mundo, sea a través de la indagación filosófica, sociológica o empírico-experimental. La función es proporcionarnos un tipo de conocimiento distinto no relacionado con el mundo, sino con cómo tenemos que comportarnos en el mundo. Nos permite elegir las acciones adecuadas en cada contexto en el que nos encontremos de tal manera que nuestra persona mejore o se perfeccione. Este planteamiento ético, que indico de una manera sintética, es obviado por la reflexión ética y bioética actual<sup>17</sup>. Unas veces por desdén; otras por ignorancia; u otras; porque se le descalifica considerándolo como fuertemente naturalista. En este último caso por no comprender bien

el concepto de ley natural, y considerarla como si esta fuera una simple ley biológica<sup>18</sup>. Junto a esto, es obvio que el planteamiento que estoy proponiendo tiene una referencia antropológica clara. En los modelos comentados de bioética empírica, no existe una humanidad o naturaleza humana de carácter teleológico como punto de referencia de las acciones concretas buenas y malas; no existe un modelo de hombre en que sea reconocible lo que él es y a hacia donde se encamina. Volviendo sobre la idea de razón que sostienen estos planteamientos empíricos, vemos que adolecen del mismo defecto de toda la modernidad y que se agudiza en la postmodernidad. En última instancia se desconfía de la razón poniendo la confianza en otras instancias, que creen ingenuamente más objetivas y externas. Todo antes que fiarse de la propia razón práctica y sólo porque en ocasiones ésta nos puede engañar. De esta forma, estos sistemas empíricos ponen en manos de la tiranía de las mayorías, o de la sociología, nuestra propia vida y destino. La pretendida búsqueda de la certeza ética absoluta, como si de la resolución de una ecuación se tratara, anula lo más propio del hombre: *el discernimiento por él mismo del bien por medio de su razón*.

Además, todos esos intentos éticos son incapaces de resolver adecuadamente las dicotomías hechos-valores; ser-deber; o de resolver "la falacia naturalista", al desconocer que el juicio ético se gesta y surge por la propia capacidad de la razón práctica, como una creación "ex novo" de la misma. Es verdad que después se puede explicitar, justificar y hasta teorizar a posteriori; pero nace de ella. Esto significa que primero es la vida ética y luego es la ciencia ética que la estudia. Según esta afirmación sí cabe un *empirismo de la bioética y es basar la resolución ética de casos o practicas biomédicas a través de un procedimiento que se asemeje lo más posible al proceso natural con que la razón práctica elabora sus juicios éticos*. Se trata de que, personalmente o en conjunto, los miembros de un comité sigan los pasos que la razón práctica habitualmente sigue y que tiene

16 Pastor, L.M. "Actualización biomédica en bioética: un imperativo ético primordial primordial". *Cuad Bioet.* 22, (2011),141-50. Pastor L.M. "Evidencia científica y discurso bioético". *Cuad Bioet.* 20,(2009),453-69

17 Una buena explicación del mismo se puede encontrar en: Costa J. *El discernimiento del actuar humano*, Eunsa, Pamplona, 2003. Rhonheimer, M. *La perspectiva de la moral*, Rialp, Madrid, 2000.

18 Hay realizados diversos desarrollos sobre lo que es la ley natural y como esta se ancla en las inclinaciones más básicas de lo humano y al mismo tiempo es una realidad que procede de la misma razón práctica. Puede consultarse: González, A.M. *Claves de la ley natural*, Rialp, Madrid, 2006.

como finalidad principal el *discernimiento del bien* en la acción en la que está involucrada la persona. No se tratará nunca de un procedimiento cerrado. Pero a partir del conocimiento fenomenológico de cómo se gesta la acción humana y de los elementos que la integran, se puede elaborar un esquema que guíe la deliberación. De esta forma, los datos empíricos serán utilizados en ella como materia sobre la que la razón práctica educará la respuesta ética adecuada según el contexto ético en el que nos encontremos, con la ayuda de la experiencia ética previa, la consulta con expertos y los principios éticos —tanto materiales como formales— que ella misma ya conoce en su obrar previo<sup>19</sup>.

No se trata de explicar en este artículo la estructura de los actos humanos y sus diversos elementos, o de desarrollar un protocolo para la toma de decisiones;<sup>20</sup>, pero sí que podemos ofrecer algunas ideas de lo que sería la formación y la práctica en tal procedimiento, comparándolo con alguna de las alternativas que usualmente son propuestas en la bioética actual. Primero comentaremos ciertas condiciones formativas previas para adentrarse en esta forma de hacer bioética y luego detallaremos algo su puesta en práctica.

#### 4. Deliberación: ¿justificar la excepción, sopesar bienes o discernir el bien?

##### 4.1. Formación en bioética y deliberación

En mi opinión es muy importante conseguir formar al profesional en bioética en tres niveles que están recíprocamente implicados y que responden a la realidad de la vida moral humana. En primer lugar, que el profesional vaya adquiriendo unos conocimientos teóricos o

<sup>19</sup> Estamos proponiendo que tanto a nivel personal o en comités la resolución concreta de cuestiones bioéticas se realice atendiendo a la intención, el objeto ético y las circunstancias de la acción. Tal sistema de deliberación supone ponerse en la perspectiva del paciente y de los profesionales contemplando también las consecuencias de la acción. Determinar el objeto de la acción es prioritario para saber si es contrario o no a los principios y normas éticas. Posteriormente las circunstancias y las consecuencias modularán la conveniencia o no de la acción concreta. Pardo, A. "Sobre el acto humano: aproximación y propuesta" *Persona y Bioética*, 12, (2008), 78-107.

<sup>20</sup> Un buen análisis del acto humano se encuentra en: Rodríguez-Luño, A. *Ética general*, Eunsa, Pamplona, 2004.

sea una ciencia bioética; en segundo, que mejore en las decisiones éticas concretas, para que estas sean lo más acertadas posibles; y por último, que posea disposiciones éticas que le inclinen hacia lo correcto, de tal forma que su actividad profesional crezca y mejore alcanzando cotas mayores de excelencia. ¿Cómo armonizar estos fines de la formación bioética? ¿De qué forma podemos llevarlos a la práctica? ¿Existe algún punto que nos ayude a estructurar la tarea educativa bioética?

Para contestar a estas preguntas creo que es importante realizar una serie de afirmaciones relacionadas con el segundo fin que he propuesto: la toma de decisiones o elección que se da tras una previa deliberación. A partir de aquí iré sugiriendo algunas propuestas para mejorar en esta tarea ética de la deliberación.

a) La primera afirmación versa sobre la necesidad de realizar una formación holística o integral no unívoca, basada en lo que es la realidad de la vida ética. La tesis que planteo es que la tarea educativa tiene que tener por objetivo reforzar los elementos que participan en el funcionamiento de toda la vida moral y en concreto sus caminos o métodos que existen en esa realidad para alcanzar a conocer y elegir el bien de una determinada acción. Es tan importante para el crecimiento ético de la persona la ciencia ética, la práctica de la decisión, como la presencia de actitudes o disposiciones éticas permanentes que inclinan al bien. El crecimiento en cualquiera de estos elementos redundará en beneficio de los otros y de la persona misma.

b) La segunda es una crítica a un modelo que no sólo traiciona la auténtica deliberación humana sino que simplifica erróneamente la propia vida ética. Hay algunas propuestas actuales que se han elaborado para ser utilizadas en los comités bioéticos en las que se utiliza una realidad de índole personal como es la deliberación y luego se la desposee de su carácter nativo transformándola en un elemento procedimental del grupo. La deliberación queda reducida, a partir de un a priori ético, en una tarea meramente justificativa de cómo los principios éticos interaccionan entre sí. Esta tiene como fin llevar a cabo una justificación de la excepción de la norma, especialmente en casos muy conflictivos o simplemente

un análisis de los bienes implicados en el caso con posterior ponderación de las alternativas posibles, eligiendo la menos extrema por defecto o exceso. Evidentemente estas metodologías se basan en la idea que existe una imposibilidad por parte de la razón práctica de *discernir el bien de las acciones concretas humanas*.

La razón sólo aportaría principios generales y tras una deliberación en grupo se llegaría a una solución —la única decisión propiamente “racional”— que armonizaría los principios o jerarquizaría los bienes en un caso concreto. Considero que tal forma de proceder asume, de forma previa también, una desconfianza hacia la persona humana y su capacidad de llegar a conocer el bien. Esta desconfianza tiene dos vertientes. Por un lado, se le niega a la razón de cada hombre la capacidad propia de discernir el bien concreto, y por otro, se desplaza al grupo la responsabilidad de la decisión personal. Como ya indicamos, en aras de una objetividad extrínseca, la deliberación y la responsabilidad personales se sustituyen por otras colectivas que apriorísticamente son más racionales y responsables. La solución alcanzada de esta manera será según estas posturas la más correcta, porque estará ajustada a un protocolo; otra cosa es que sea la buena, cuestión que evidentemente no importa, en cuanto eso excede las posibilidades de la razón humana. En última instancia el método adecuado para formar o hacer bioética —según este planteamiento— sería aquel que fomentara prioritariamente la competencia en este modo de resolver los problemas y conflictos bioéticos a los cuales se enfrenta el profesional en su práctica investigadora o clínica. Esta forma de proceder, que no es una deliberación auténticamente personal, no puede ser asumida por una bioética basada en la naturaleza propia y específica de la razón práctica

c) La tercera afirmación es el núcleo, que a mi entender, puede ayudarnos a estructurar la tarea educativa bioética y, en concreto, la relacionada con la formación y práctica de la deliberación. Este núcleo está vinculado, como ya he indicado, con ponerla base para construir la formación y la práctica de la disciplina de la bioética en la realidad misma de lo que es la vida ética. En concreto sobre todo en la toma de decisiones o en la

resolución teórica de específicos problemas bioéticos. De esta forma, la deliberación personal se nos muestra con un contenido y un fin distinto de los comentados anteriormente. No excluimos, claro está que en ella haya también deliberación o toma de decisiones colectivas. El punto de partida en este caso como ya sabemos será la experiencia ética humana. El análisis de la misma nos permite captar cuáles son los elementos que hay que educar, reforzar o utilizar para mejorar la deliberación personal o simplemente elaborar un discurso bioético sin olvidar que la acción humana, sea en el momento de la deliberación sea en el acto de la elección o de la decisión, no es una tarea puntual, sino que es una acción de toda la persona, toda ella se implica y es influida por todas las dimensiones de la misma.

Cuando analizamos los actos humanos *lo primero* que podemos decir es que, como tales, son siempre éticos: *se originan en y desde la persona*. Es decir, son realidades que tienen existencia sólo *en la perspectiva del sujeto que obra*. Esto implica oponerse a una visión extrínseca de la ética como si ésta fuera “un libro de ruta” ya prefabricado que nos indicara cual es la decisión correcta para cada uno de los actos a realizar. La visión que propongo se opone tanto a generar teorías “ad modum mathematico” para cómo resolver los dilemas éticos, como a que estos se resuelvan desde la perspectiva de un sujeto externo a la acción que la contemplara desde fuera. Tales métodos pueden ser sólo orientativos. Pero la reflexión ética tiene que reconocer que la eticidad de una acción es —llamémosle así— una “sustancia”, una novedad real, que brota de la misma razón práctica humana y existe sólo en ese ámbito.

Lo *segundo* que afirmo hace relación a la capacidad de nuestra razón. Ampliando lo que comentaba más arriba el que la razón nos indique cuál debe ser el fin de nuestra acción, “el bien” parte de una voluntad libre que busca para toda la persona encontrar lo adecuado en cada elección, pero supone que la misma razón sea capaz de ello. Es decir, ante la opción de los que consideran, el fenómeno moral como un engaño, en cuanto que estaríamos ante un impulso inútil de *verdad ética* —de objetividad—, porque el “órgano”—la razón— que

debe mostrarla es incapaz de suministrarla, cabe también la postura contraria: no dudar, y afirmar o constatar que la razón humana tiene capacidad, fuerza, luz propia para concebir y generar, a partir de los hechos que percibimos en la acción, juicios verdaderos sobre la bondad o maldad de los mismos. Es decir, su función es tan natural como la capacidad que tenemos de hablar. Igual que la realidad del lenguaje surge del habla, la moralidad o eticidad está también en germen, se desarrolla y adquiere realidad a partir de esa dimensión de nuestra razón que no mira sólo a percibir la verdad de las cosas sino la verdad para realizar la libre afirmación de nuestro ser.

En *tercer lugar*, hay que afirmar que es evidente, que al igual que el lenguaje exige un aprendizaje, unos hábitos y hasta un contexto social para que se desarrolle lo mismo sucede con el comportamiento ético humano. Acertar con la palabra exacta o elegir lo mejor en una acción no es sólo una cuestión puramente racional. El hombre, por el simple hecho de serlo, sólo posee los principios morales en estado germinal. Su pleno desarrollo requiere ciencia, experiencia, equilibrio de los impulsos y del concurso de su afectividad. Podría pensarse desde un punto de vista abstracto que existe una circularidad entre la razón práctica y el equilibrio afectivo. Esto se manifestaría en muchas actitudes y especialmente en una de ellas necesaria para elegir bien: la prudencia. Así, ésta presupone el orden virtuoso de los impulsos, y éste a su vez presupone en otro sentido la prudencia. Sin embargo, desde el punto de vista práctico, el círculo se abre también a otro elemento: la educación recibida en el ámbito de las comunidades a las que el sujeto pertenece: familia, sociedad civil y económica, Iglesia, Estado, etc. La formación del criterio ético —la prudencia— de la persona tiene presupuestos también sociales, económicos y políticos, los cuales, sin una adecuada iniciación familiar y social, hacen la maduración moral de la persona extraordinariamente lenta y dificultosa.

No hay duda de que la conciencia moral conserva siempre la capacidad de enjuiciar y de decidir libremente. Ahora bien, para enjuiciar y decidir, la conciencia antes debe constituirse, y tal constitución acontece en un contexto cultural y social concreto. Como dijimos,

la capacidad ética natural está presente en todos los seres humanos, pero al igual que la capacidad de hablar, su desarrollo y la calidad de los resultados obtenidos dependen en buena parte del contexto comunicativo en que tiene lugar su educación. En resumen, la consecución del conocimiento ético personal no es independiente de la lógica inmanente y objetivada del *ethos* del grupo social. Y este *ethos* presupone compartir unos determinados fines y modo de alcanzarlos, unos ciertos modelos y unos modos de imitarlos. Además, se expresa en las leyes, en las costumbres, en la historia, en la celebración de los acontecimientos y de los personajes que mejor responden a la identidad moral del grupo.

Sintetizando lo dicho podemos decir que en todo acto humano reconocemos unos elementos nativos que son necesarios evaluar cuando queremos discernir el bien de una acción. El primero es la intención. Sin una intencionalidad remota sin un “para que”, lo que habitualmente llamamos “intención” no hay acción ética. Pero al mismo tiempo sin elecciones concretas buenas, lo que también llamamos medios o “el que” o “lo que se intenta” de forma próxima en la acción, la intención final puede no alcanzarse.

#### 4.2. *El discernimiento ético*

Así, pues, el acto deliberativo de la razón, previo a la elección de los medios más adecuados al fin planteado, se presenta como un momento de *discernimiento* por el que la razón advierte o percibe tanto la bondad del fin como la los medios que tiene a su alcance. También capta la mutua conexión entre ellos en el contexto de una acción concreta; es decir, conoce la objetividad desde la subjetividad: lo racional de la acción subjetiva. De esta forma, la elección de un medio se convierte en la gran cuestión ética en cuanto los datos empíricos — sean sociológicos o biomédicos— son contrastados con los bienes de la persona y los principios éticos previamente conocidos. La persona mediante su razón práctica va a hacer emerger o crear un juicio, un conocimiento, de carácter nuevo. Es verdad que habrá partido de hechos, pero el conocimiento que se generará responderá a algo que está más allá de los hechos. Se tratará de

una respuesta sobre la relación que esos hechos tienen respecto a mi persona que ha sido interpelada subjetivamente para que actúe, generándose en mi conciencia una concreta pregunta, ¿debo hacer esto o lo otro? siendo la respuesta a ella el acto de elección. Esto es lo que clásicamente se ha denominado *el objeto de la acción humana* que es así siempre, como es fácil captar, lo más decisivo de la misma.

Discernirlo supone que la razón práctica descubre *lo sustancial de la acción*, distinguiendo -no separando- lo que es accidental, las circunstancias, que pueden hacer mejor o peor dicha acción. La deliberación, con su *discernimiento* correspondiente, puede ser muy rápida y hasta fácil con una elección sucesiva inmediata como cuando la palabra viene a la boca para transmitir una idea. ¿Pero y si no viene la palabra? ¿Y si la voluntad no elige porque no hay claridad en la percepción del bien concreto en juego? Evidentemente estamos ante la duda y la deliberación puede prolongarse en el tiempo. En esta situación suele requerirse un esfuerzo suplementario, realizado sobre aquellos factores que puedan incrementar la capacidad innata de percibir la bondad de la acción concreta a la que nos enfrentamos. Y es aquí donde surgen algunas preguntas ¿Cuáles son esos medios? ¿Podemos buscar alguna regla técnica que nos saque de la duda? ¿Qué papel tiene la deliberación común? ¿No será que nuestro caso es insoluble y éste nos aboque a una solución que contemple como salida el mal menor o a la excepción de la norma?

Si la vida ética, tal como estamos indicando, brota de la propia razón práctica con la ayuda de la prudencia, sobre todo en la elección y decisión, con el equilibrio afectivo, y la influencia social, lo lógico será que la persona insista en estas cuatro direcciones para salir de la duda. Por un lado, tendrá que aumentar en conocimientos éticos que ilustren más nuestra razón, lo cual requiere estudio; por otro lado, tendrá que intentar a través del consejo de otros alcanzar la propia resolución así, como analizar el "ethos" profesional para de adquirir un criterio prudencial lo más próximo a la sabiduría asentada en la propia área profesional. Por último, intentará, para valorar la acción con ecuanimidad, mantener una

conducta lo más equilibrada posible que facilite claridad a la razón para que ésta sea, en la medida de lo posible, una recta razón.

Estas vías para alcanzar el *discernimiento* suponen como hemos dicho en primer lugar, incrementar la *ciencia ética*. Esta es una sistematización humana que construimos a posteriori observando y reflexionando sobre el comportamiento ético. Tal ciencia intenta explicar y justificar las acciones humanas, en determinados ámbitos de la existencia, aportando principios y normas generales que están en la base de las decisiones operadas cotidianamente. Tales justificaciones racionales teóricas parten de determinados enunciados antropológicos y hacen ver la conveniencia o no de las acciones humanas, consideradas de modo universal en relación a lo que es el hombre y su fin. En este sentido, la *bioética personalista* a partir de la centralidad de la persona considerada en la unidad de cuerpo-mente y de su dignidad, deduce una serie de principios relativos al valor de la vida que pueden ayudar enormemente a la deliberación personal<sup>21</sup>. Estos aportan premisas seguras que facilitan el juicio último de la razón práctica para que ésta descubra cual es el bien del hombre en cada uno de sus actos concretos, sobre todo ante situaciones nuevas. Conseguir esto supone estudio personal, pensar las cuestiones con detenimiento y, en consecuencia, elaborar un marco teórico de convicciones que nos permita dar razón última a nuestras acciones. Esto conduce a la larga a formar nuestra razón, de tal manera que ella, de un modo connatural, elabore juicios sin necesidad de largos y elaborados razonamientos, alcanzando a captar el objeto de la acción y lo circunstancial de la misma cada vez con más rapidez y exactitud. El estudio personal insisto y su asimilación interna es el primer elemento *del método del discernimiento ético*. En consecuencia cualquier propuesta de formación o de investigación en bioética requiere fortalecer y estimular tareas que exijan razonar en la línea de reconocer con claridad cuáles son los supuestos antropológicos y los principios éticos que aplicamos en nuestras acciones, y así dar, como decía

21 Puede conocerse un desarrollo de esos principios en Pastor García, L.M. León Correa, F.J. *Manual de ética y legislación en enfermería*, Mosby, Madrid, 1997, 42.

anteriormente, razón de nuestros comportamientos. Tal objetivo pedagógico o investigador supone poner en acción tareas concretas en esta línea, que conllevan un conocimiento adecuado de los datos empíricos del problema, junto a una reflexión, que contrastada con los principios, fuerce a nuestra razón a discernir la bondad o maldad del objeto ético implicado en una determinada acción. El estudio de casos similares o situaciones muy parecidas a la que nosotros estamos intentando resolver pueden ser de gran ayuda a la hora de discernir e identificar la licitud o ilicitud de una determinada acción. La casuística puede ayudar y ser también útil, tanto para ejercitarse en un cierto rigor en el análisis ético de las acciones, como para aportarnos ideas que por analogía puedan aplicarse a nuevos casos<sup>22</sup>.

Por otro lado, para alcanzar el *discernimiento* es muy necesario el consejo. Tal ayuda consiste en la consulta a otras personas para que, con sus ideas y enfoques, podamos ir perfilando nuestro juicio. Esta tarea de consulta puede tener dos modalidades, la consulta del experto o la deliberación en común. En ambos casos, el diálogo establecido sobre la cuestión problemática supone un enriquecimiento mutuo que puede ir alumbrando una resolución a la duda planteada por parte de nuestra razón. Es más, si la duda ha surgido en el contexto de un órgano colegiado de decisión o de consulta, como es un comité, tal deliberación, diríamos "en voz alta", es una condición previa a la resolución misma del caso planteado. Evidentemente, desde la postura que sostengo, el dialogo, el contraste de pareceres, será un medio para que cada uno profile mejor el *discernimiento personal* sobre cuál es el *objeto ético del acto concreto analizado*, aspecto que, como he comentado, es básico en la deliberación ética. Tal diálogo puede ser muy útil para ir descartando lo accidental de la acción y vislumbrar lo esencial de la misma. Esto además, no es óbice para que, llegado el momento, haya que realizar el informe o la resolución del caso por parte del comité, y éste a lo mejor contemple una solución mayoritaria no del todo

acorde con el *discernimiento* propio que uno ha alcanzado. Siempre existirá la posibilidad del voto personal o la presencia en la resolución del caso de varias posibles soluciones. Lo que evidentemente no tiene sentido, desde la posición que estoy proponiendo, es una resolución que no se pregunte *sobre la bondad del objeto ético en discusión* o que el caso quede resuelto por el mero consenso o por haberse justificado la excepción de un determinado principio en el mismo. Desde el análisis de la deliberación es posible que aún después de mucho pensar uno no alcance una plena certeza sobre *qué hacer*, pero esto no significa que en tal acción sólo exista la posibilidad de un mal menor o, como decía, de una excepción de determinados imperativos éticos.

Junto a estos dos medios comentados y en consonancia con el natural discurrir de la deliberación humana y como complemento a la formación o la reflexión ética teórica es recomendable el estudio de eso que hemos denominado sabiduría ética: el "Ethos" de la profesión. En concreto: el conocimiento y uso de los códigos deontológicos o las normas emanadas de las sociedades científicas pueden ser de gran ayuda para que la razón práctica alcance la suficiente luz sobre los casos objeto de deliberación.

Por último, considero necesario volver a una de las ideas del principio. Los actos humanos nunca son indiferentes por lo que siempre tienen un carácter ético. Esto significa que en cada uno de ellos está comprometida toda la persona humana, no la mejoría de una faceta de ella sino toda. La vida lograda o buena, la felicidad o la excelencia de la persona, se incrementan o disminuyen en cada acto. Nos jugamos siempre, un poco o un mucho, en cada decisión, por el carácter auto-referencial que tienen los actos humanos. En consecuencia la persona crece o disminuye a través de una retroalimentación positiva o negativa que sobre ella misma se ejerce a través de sus propias elecciones. Esto tiene una influencia enorme en la capacidad de discernir el bien personal concreto, lo cual hace que sea un punto a tener siempre presente en la formación y en la elaboración de la bioética. Es bueno recordar que quizá "en lo que más se distingue el hombre bueno es en ver la verdad en todas

22 Aun así, la enseñanza por casos tiene que introducirse en mi opinión de modo progresivo y nunca debe ser la base principal de la iniciación formativa en bioética. Pastor, L.M. "Algunas consideraciones sobre la docencia de la bioética para postgraduados" *Cuad. Bioet.* 37, (1999),17-24

las cosas, siendo, por decirlo así el canon y la medida de ellas”<sup>23</sup>.

## 5. A modo de conclusión

Pienso que queda claro, por lo que ido indicando, que la postura que he sostenido para formar y hacer bioética está lejos de ser un naturalismo biológico o físico, ni tampoco pretendo una construcción de la bioética a partir de los datos sociológicos cayendo en un mero pragmatismo o naturalismo sociológico. La bioética requiere del empirismo en dos direcciones: por un lado, en que ésta acepte empíricamente el modo de conocer ético humano y adaptarse al mismo a la hora de elaborar o formar en bioética. Pienso que solo así hay alternativa a las posiciones abstractas sobre lo que es la vida ética, y que se muestran incapaces de armonizar los hechos y los bienes éticos. En este sentido hablar dentro del empirismo ético de éticas prescriptivas, teoréticas que aceptarían la experiencia para refinar la teoría, aplicadas críticas, donde los datos empíricos se integrarían en la teoría para dar cabida a la práctica social o de éticas particularistas, donde lo ético se identificaría con la mera descripción social<sup>24</sup>, son también soluciones formales que no se atienen a la realidad de la vida ética y que como indiqué en su momento no remiten a una idea de lo que es el bien del hombre.

Por otro lado, en la necesidad de conocer bien los datos a la hora de realizar el discernimiento del objeto de elección. Tal conocimiento, como he dicho, ayuda a que la razón práctica capte qué hechos especifican la acción desde un punto de vista ético —están en consonancia o no con la dignidad humana— en un determinado contexto de la acción. Evidentemente de ellos no se derivan de manera directa la licitud o no de un objeto de elección, puesto que éste no es el mero acto físico externo. El *discernimiento*, que realiza la razón, contempla en unidad todos los hechos distinguiendo

cuales tienen un mero carácter accidental de los que especifican la concreta acción ética así como la intención del que actúa. Pongamos para terminar, un ejemplo sencillo. Amputar un brazo es una acción física, el hecho de que este gangrenado o normal es meramente accidental para la acción técnica pero en cambio es esencial para que la acción de cortarlo sea aceptada éticamente. Así vemos como una condición empírica de carácter secundario supone un cambio en el juicio ético. Tal cambio no deriva de que los hechos contengan y generen valores sino porque nuestra razón descubre, a través de ellos, lo que es concorde o no con el bien humano, en este caso nuestra integridad corporal y su respeto. La bondad o maldad no tiene su fundamento en el mero cortar físico de un brazo, sino en una adecuación respecto al bien de la *persona que tiene base empírica*, —de ahí la importancia de la misma—, pero que es generada “*ex novo*” en un juicio ético o de valor, discernido por la razón. Luego vendrá la conceptualización y estudio de la acción por la ética y hasta su expresión lingüística como “*amputación terapéutica*”, pero en la raíz hay una capacidad humana nativa de *discernimiento ético* que siempre hay que potenciar y fomentar, pues en ella está la fuente y el sentido de la condición ética del hombre. Por lo tanto, no es posible una bioética al modo de las ciencias empíricas pues eliminaríamos la misma realidad ética y caeríamos en un reduccionismo cientifista. Pero al mismo tiempo sí que son necesarios los datos empíricos en la bioética si queremos potenciar y mejorar la capacidad innata humana de discernir el bien de sus acciones. Para ello hay que construir una forma de bioética desde la perspectiva de los agentes que obran y no de una forma extrínsecista, pragmática o trascendental.

## Referencias

- Costa J. *El discernimiento del actuar humano*, Eunsa, Pamplona, 2003.
- de Vries R, Gordijn B. “Empirical ethics and its alleged meta-ethical fallacies” *Bioethics*. 23, (2009), 193-201.
- Ebbesen M, Pedersen B.D. “Using empirical research to formulate normative ethical principles in biomedicine”. *Med Health Care Philos*. 10,(2007),33-48.

23 Aristoteles Eth. Nic. III, 1112 a 28. Ver también: “La virtud es una disposición a decidir el término medio adecuado para nosotros, conforme al criterio que seguiría el hombre prudente”. Eth. Nic. II 1106 b 35.

24 Molewijk B, Stiggelbout AM, Otten W, Dupuis HM, Kievit J.” Empirical data and moral theory. A plea for integrated empirical ethics” *Med Health Care Philos*. 7,(2004),55-69.

- Feyto Grande, L. "Dwarf Tossing. Un problema ético para pensar cómo hacer bioética. Bioética normativa o bioética empírica" *Boletín del Grupo de Bioética de la Facultad de Medicina Universidad Complutense*. 4, (2010), 2-5.
- García Gómez-Heras, José María, *Debate en bioética. Identidad del paciente y praxis médica*, Biblioteca Nueva, 2012.
- González, A.M. *Claves de la ley natural*, Rialp, Madrid, 2006.
- Hoffmaster B., Hooker C. "How experience confronts ethics". *Bioethics* 23, (2009), 214-25.
- Ives, J. "A method of Reflexive Balancing in a Pragmatic, Interdisciplinary and Reflexive Bioethics". *Bioethics*. 2013 Feb 28. doi: 10.1111/bioe.12018"
- Molewijk B, Stiggelbout A.M., Otten W., Dupuis H.M., Kievit J." Empirical data and moral theory. A plea for integrated empirical ethics" *Med Health Care Philos*. 7, (2004), 55-69.
- Moore G. E. *Principia Ethica*. Cambridge University Press, Cambridge, 1903.
- Pardo, A. "Sobre el acto humano: aproximación y propuesta" *Persona y Bioética*, 12, (2008), 78-107.
- Parker M. "Two concepts of empirical ethics". *Bioethics*, 23, (2009), 202-213.
- Pastor García, L.M. León Correa, F.J. *Manual de ética y legislación en enfermería*, Mosby, Madrid, 1997, 42.
- Pastor, L.M. "Actualización biomédica en bioética: un imperativo ético primordial primordial". *Cuad Bioet*. 22, (2011), 141-50.
- Pastor L.M. "Evidencia científica y discurso bioético". *Cuad Bioet*. 20, (2009), 453-69.
- Pastor, L.M. "Algunas consideraciones sobre la docencia de la bioética para postgraduados" *Cuad. Bioet*. 37, (1999), 17-24.
- Racine E. "Which naturalism for bioethics? A defense of moderate (pragmatic) naturalism" *Bioethics*. 22, (2008), 92-100
- Rhonheimer, M. *La perspectiva de la moral*, Rialp, Madrid, 2000.
- Rodríguez-Luño, A. *Ética general*, Eunsa, Pamplona, 2004.
- Ten Have H.A., Lelie A. "Medical ethics research between theory and practice". *Theor Med Bioeth*. 1998 19, (1998), 263-76.